

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

**RESOLUCION No 100.04.113
(MARZO 17 DE 2022)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.104 de marzo 14 de 2022, se comisionó al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, para que se traslade a la ciudad de Bogotá, los días quince (15) y dieciséis (16) de marzo de 2022, con el fin de asistir a una reunión de 705 sistemas fotovoltaicos individuales en el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Enérgicas (IPSE), y visita al Ministerio del Interior, con el fin de tratar el proyecto de placa huellas que busca beneficiar la vía vereda las Enramadas, el Porvenir y Llano grande del Municipio de Hato Corozal.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 979 de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 278.634) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **UN MILLON CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.045.468)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.261.640, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	
	ACTOS ADMINISTRATIVOS	

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho

Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y
PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO
INTERCONECTADAS – IPSE.

CERTIFICA:

Que el señor, **DARIO YESID GARCIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140, en calidad de Alcalde de Hato Corozal, acudió a las instalaciones del IPSE el día 15 de marzo del presente año, con el fin de asistir a la reunión de seguimiento a proyectos energéticos en su municipio.

Se expide la presente a petición del interesado, en Bogotá D.C., el 15 de marzo de 2022.

Cordialmente,



JOSE DAVID INSUASTI AVENDAÑO
Director General



SU AGENCIA GOODFLY S.A.S.
 NIT 901.268.031-8
 carrera 20 N°39 A-08
 Tel: (038) 6334424
 Yopal - Colombia
 lorehabecerra0793@gmail.com
 www.agenciagoodfly.com



Factura electrónica de venta
No. AB-95

				Fecha y hora Factura	
Señores	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL	Teléfono	(57) 323281577	Generación	14/03/2022, 11:19
NIT	800.012.638-2	Ciudad	Hato Corozal - Colombia <th>Expedición</th> <td>14/03/2022, 11:20</td>	Expedición	14/03/2022, 11:20
Dirección	CL 12 8-13			Vencimiento	14/03/2022

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	TIQUETES AEREOS	2.00	488,200.00

Total items: 1

Total Bruto 488,200.00

Valor en Letras:

Cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos pesos m/cte

Total a Pagar 488,200.00

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-03-14 por \$ 488,200.00

Observaciones:

consignaciones a CTA AHORROS 363000014-72 BANCOLOMBIA
 tiquetes aéreos viajando el 15 de marzo yopal- Bogotá y regreso el 16 marzo Bogotá- yopal

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764015366865 aprobado en 20210722 prefijo AB desde el número 1 al 1000 Vigencia: 12

Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7911 Actividades de las agencias de viaje Tarifa
 CUFE: 9e1500f12b5a89ee0cab5aac1d70640a1902144746bcc0b0e1184870f2b727e569bf72d868536d01d8972f9a5f24e2946